MEMORANDO

Bogotá D.C., 10 octubre de 2022.

No 2022110010209113 AOC - 11001

PARA: **Doctor Hector Vargas Rodriguez**
Subdirector General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Aboga. Esp. Diana Cecilia Martin Amaya
Supervisora contrato de prestación de servicios No. 001-052 – 2022.

ASUNTO: Informe de Supervisión No. 07 del Contrato de Prestación de Servicios No. 001-052–2022.

Con toda atención me permito enviar al señor Hector Vargas Rodriguez en calidad de Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 07 del contrato de prestación de servicios No. 001-052 de 2022 correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre 2022.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Aboga. Esp. DIANA CECILIA MARTIN AMAYA
Supervisora contrato de prestación de servicios 001-052-2022

Anexos: 09

Elaboró: Abog. Esp. Diana Cecilia Martin Amaya
Coordinadora Atención y Orientación Ciudadana

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7

Bogotá D.C., 10 de octubre 2022.

AL: Señor Magister en Administración de Empresas
DOCTOR HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación.

Con toda atención me permito enviar al señor Hector Vargas Rodriguez, Subdirector General de Contratación, el informe de supervisión No. 07 del contrato de prestación de servicios No. 001-052 de 2022, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-052-2022

CONTRATISTA: PULXAR CONSULTING S.A.S

OBJETO: ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO DEL SOFTWARE GOAUTODIAL - VICIDIAL

VALOR DEL CONTRATO: $ 19.040.000 M/CTE Incluido IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 09 DE DICIEMBRE DE 2022

MODIFICACIONES: SI _____ NO __x__

TIPO	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION												
No.	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**03**	**04**	**05**	**06**	**07**	**08**	**09**	**10**	**11**	**12**
1	Cumplir con el objeto del contrato.		X	X	X	X	X	X	X			
2	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.		X	X	X	X	X	X	X			
3	Presentar los servicios de conformidad con lo establecido en el contrato.		X	X	X	X	X	X	X			
4	Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes.		X	X	X	X	X	X	X			
5	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		X	X	X	X	X	X	X			
6	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.		X	X	X	X	X	X	X			

7	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.		X	X	X	X	X	X	X			
8	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		X	X	X	X	X	X	X			
9	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.		X	X	X	X	X	X	X			
10	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y		X	X	X	X	X	X	X			

	Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1/											
11	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.		X	X	X	X	X	X	X			

12	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.		X	X	X	X	X	X	X			
13	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.		X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
14	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		X	X	X	X	X	X	X			
15	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm		X	X	X	X	X	X	X			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCION					PLAZO EJECUCIÓN							
No.	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**03**	**04**	**05**	**06**	**07**	**08**	**09**	**10**	**11**	**12**
1	El oferente adjudicatario deberá realizar la actualización, mantenimiento y soporte del software de Call Center ViciDial/GoDial y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo de ejecución del contrato.		X	X	X	X	X	X	X			

2	Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del adjudicatario. El oferente adjudicatario deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la ALFM.		X	X	X	X	X	X	X			
3	El adjudicatario, durante el período de actualización, mantenimiento y soporte, corregirá las fallas de funcionamiento del software y del sistema operativo del servidor Linux, sin costo adicional para la ALFM.		X	X	X	X	X	X	X			
4	El adjudicatario, durante el periodo de ejecución del contrato, prestará el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota o en sitio (en la sede de la Agencia Logística en Bogotá) en el evento de requerirse y no ser viable remotamente.		X	X	X	X	X	X	X			
5	Durante el periodo de ejecución del servicio de actualización, mantenimiento y soporte, el oferente deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato, mediante esquema de acompañamiento 5x8 (cinco días a la semana las ocho horas), a usuarios funcionales y técnicos de la ALFM.		X	X	X	X	X	X	X			
6	El oferente adjudicatario deberá brindar el esquema de soporte (no presencial y en sitio) ofrecido, indicando en su propuesta el tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los		X	X	X	X	X	X	X			

	niveles de prioridad para su atención (alta, media y baja), los cuales deberán ser como máximo: prioridad alta en un tiempo no mayor a 8 horas, casos de prioridad media no mayor a 48 horas y baja no mayor a quince (15) días.											
7	El oferente adjudicatario, durante el periodo de servicio de actualizaciones, mantenimiento y soporte ofrecido, suministrará y/o reemplazará los módulos de aplicación objeto del contrato, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la ALFM.		X	X	X	X	X	X	X			
8	Si fuese necesario y requerido por la Agencia Logística, el proveedor debe implementar las nuevas versiones del software Asterisk GOAUTODIAL-VICIDIAL.		X	X	X	X	X	X	X			
9	En el evento que la Agencia Logística decida virtualizar el servidor Linux donde se encuentra instalado el software o crear servidor backup o de contingencia, el proveedor deberá hacer acompañamiento y garantizar que todos los servicios queden operativos de manera normal como viene funcionando. Realizar pruebas y finalmente dejar los ambientes en productivo, garantizando la conectividad de las llamadas entrantes y salientes.		X	X	X	X	X	X	X			
10	El contratista una vez tramitado el último, deberá continuar prestando el servicio de acuerdo a las obligaciones hasta completar el tiempo de 1 año (12 Meses) incluido en las obligaciones generales y		X	X	X	X	X	X	X			

	especificas del contrato sin que esto genere costos adicionales para la ALFM soportado en la Garantía de "calidad de los bienes y servicios suministrados" del contrato; lo anterior para garantizar el soporte de este servicio ya que es fundamental para la ejecución de los procesos de la entidad.											
11	El contratista debe implementar encuesta de satisfacción al usuario en la recepción de la llamada.		X	X	X	X	X	X	X			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Verificación de los cambios climáticos	Supervisor	Mensual
2	Operacional	Retrasos en la ejecución del objeto y la prestación del servicio	Garantía de calidad de los bienes suministrados	Supervisor	Mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Sin Novedad, se continuó con el oportuno cumplimiento del objeto contractual, sin retrasos ni demoras en la ejecución del mismo.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 19.040.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. PUL 241	07/04/2022		$9.520.000	
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)		$ 9.520.000	$ 9.520.000	

Porcentaje cumplimiento Avance 80% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Bajo el principio de la buena fe se observa que cumplen con las obligaciones de pago a la SSI del personal que elaboró en el objeto contractual, así mismo la parte contratista ha realizado el pago oportuno de sus obligaciones laborales del personal que colaboró en el desarrollo de objeto contractual. Lo anterior se adjunta en los anexos.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Cordialmente,

DIANA CECILIA MARTIN AMAYA
Supervisora contrato No. 001-052-2022

PD.ROBERTO VELASQUEZ ARANGO
Supervisor contrato No. 001-052-2022

Anexos:
Resumen Pago Detallado 62319688 Pagada.pdf (2 páginas)
Certificación Aportes Parafiscales y Seguridad Social.pdf (1 páginas)
Certificación Pago oportuno de obligaciones.pdf (1 página)

compensar | miplanilla.com

Identificación	830088907	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3212333
Razón Social	PULXAR CONSULTING LTDA.	Dirección	CARRERA 11 No. 71-73 OFICINA 901	Fecha Pago	05/10/2022
Clase de Aportante	B - Aportante con menos de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Octubre-01
Banco	BANCO ITAU	No. Planilla	62319688	Periodo Pensión	Septiembre-01
Total a Pagar	$12,305,900	Total Intereses Mora	$12,900	Estado	Pagada
Número Días en Mora	1				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interes Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	800253055	1	$5,288,000	$846,100	$0	$0	$26,500	$26,500	$1,100	899100	$900,200
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	3	$6,232,067	$997,300	$0	$0	$0	$0	$1,000	997300	$998,300
230301	Porvenir	800224808	3	$7,070,000	$1,131,200	$0	$0	$0	$0	$1,100	1131200	$1,132,300
231001	Colfondos	800227940	3	$16,598,400	$2,655,900	$0	$0	$71,400	$71,400	$2,800	2798700	$2,801,500
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	3	$10,351,000	$1,656,200	$0	$0	$32,000	$32,000	$1,800	1720200	$1,722,000
Totales				$45,539,467	$7,286,700	$0	$0	$129,900	$129,900	$7,800	$7,546,500	$7,554,300

PAGADO

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interes Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	$1,035,067	$41,500	$0	$100		$0		$0		41500	$41,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	2	$5,070,000	$202,800	$0	$200		$0		$0		202800	$203,000
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	2	$3,240,000	$129,600	$0	$200		$0		$0		129600	$129,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	4	$25,957,400	$1,582,500	$0	$1,600		$0		$0		1582500	$1,584,100
EPS010	EPS Sura	800088702	4	$10,237,000	$409,600	$0	$400		$0		$0		409600	$410,000
Totales				$45,539,467	$2,366,000	$0	$2,500		$0		$0		$2,366,000	$2,368,500

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interes Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	13	$45,539,467	$238,500	$300				238500	$238,800

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interes Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	2	$5,908,000	$236,400	$300	236400	$236,700
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	11	$39,631,467	$1,585,600	$1,600	1585600	$1,587,200
Totales				$45,539,467	$1,822,000	$1,900	$1,822,000	$1,823,900

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interes Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	1	$6,400,000	$192,000	$200	192000	$192,200
PASENA	SENA	899999034	1	$6,400,000	$128,000	$200	128000	$128,200
Totales				$12,800,000	$320,000	$400	$320,000	$320,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

PULXAR
Reliable Solutions Leaders

Bogotá D. C, 06 octubre de 2022

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Ref. Certificación Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

Apreciados señores:
Por medio de la presente nos permitimos certificar que **PULXAR CONSULTING SAS** con NIT. 830.088.907-4, se encuentra al día con los aportes parafiscales (Salud, Riesgos Profesionales, Pensión, Caja de Compensación, SENA, ICBF), al mes de Octubre 2022, cancelando oportunamente los aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la emisión de esta certificación.

También se certifica que NO se tiene personal contratado ni vinculado a la compañía mediante contrato de prestación de servicios.

Certificación emitida de acuerdo a los Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA.
Representante Legal.
PULXAR CONSULTING SAS.

PULXAR
Reliable Solutions Leaders

CERTIFICACIÓN PAGO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, LABORALES Y FISCALES

Yo DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA con Cedula de Ciudadanía No 79.317.147 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de PULXAR CONSULTING SAS, identificado con NIT: 830.088.907 -4 debidamente inscrito a la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que la compañía ha realizado el pago oportuno de sus obligaciones financieras, laborales y fiscales, con proveedores y particulares.

Las obligaciones que existan a favor de terceros se prevén realizarlas o cancelarlas a corto plazo o según acuerdos comerciales.

Dada en Bogotá (06) días del mes de Octubre de 2022.

DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA

Representante Legal

PULXAR CONSULTING SAS